

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 374

CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

**SEDES ARICA, IQUIQUE, LA SERENA, OVALLE, VIÑA DEL MAR,
SANTIAGO, ESTACIÓN CENTRAL, RANCAGUA, CURICÓ, TALCA,
CHILLÁN, CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO, VALDIVIA,
OSORNO Y PUERTO MONTT**

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 374

Carrera de Ingeniería en Informática

Instituto Profesional Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Informática del Instituto Profesional Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 243 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 16 de Noviembre de 2012, que acredita la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática del Instituto Profesional Santo Tomás, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Informática del Instituto Profesional Santo Tomás, presentado con fecha 29 de Julio de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 28 de Septiembre y 02 de Octubre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- El Perfil de Egreso es adecuado tanto en los contenidos que define, como en las competencias, habilidades y actitudes, dando origen al plan de estudios correspondiente. Existe consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas. Es coherente con la misión institucional y con la naturaleza de la Institución y su proyecto académico.
- Desde su creación, el año 1991, la Carrera ha experimentado varias actualizaciones, siendo vigente la versión del 2012. El 2013 se hizo disponible una versión especial de cuatro semestres, diseñada para la continuidad de estudios a partir de carreras técnicas de nivel superior, como la de analista programador. El 2014 se ajustó el Perfil de Egreso con efecto en algunas de las asignaturas. La Carrera ha comenzado un trabajo de mapeo del Perfil hacia el estándar SFIA (Skills Framework for Information Age) por lo cual varios aspectos están aún en etapa de ajuste.
- Las actualizaciones curriculares recogen información sobre

innovaciones tecnológicas recientes, cambios en el conocimiento relevante y tendencias de los sectores productivos. Para ello se cuenta con la participación de profesionales externos, además de la realimentación proporcionada por los mismos docentes de la carrera.

- La Carrera cuenta con una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes.
- Entre las diversas formas de evaluación que se aplican existe el Examen Nacional por asignaturas, que junto con verificar el nivel de dominio de las competencias establecidas en el plan de estudios, procura asegurar el principio de homogeneidad que se busca para todas las sedes en que se dicta la carrera.
- El Plan de Estudios es común para todas las sedes en que se ofrece la Carrera (17), aunque permitiendo un cierto grado de contextualización. Sus contenidos son consistentes con el perfil de egreso y con las características de los estudiantes. Los métodos pedagógicos que se aplican corresponden a los de formación en base a competencias.
- Para ingresar a la Carrera se requiere sólo haber terminado la Enseñanza Media. Para atender a la diversidad de preparación previa en los estudiantes que esta norma provoca, cada sede cuenta con un Centro de Aprendizaje encargado de implementar acciones remediales y de nivelación, así como un sistema de tutorías para atender casos individuales.
- El promedio nacional de la tasa de retención de primer año de la Carrera el 2014 fue de un 59,0% para la jornada diurna y de 54,6% para la vespertina (fuente: datawarehouse institucional). El valor para todas las carreras de Ingeniería en Informática ofrecidas por el conjunto de institutos profesionales del país es de un 62,8% (fuente: MINEDUC),

cifra mayor lo que es motivo de preocupación ya que hay sedes en las cuales la tasa 2014 es muy baja, como es el caso de una en Santiago (39,1%) y otra en Rancagua (35%). Siendo numerosas las sedes, sería beneficioso en futuros procesos conocer junto a los porcentajes promedio nacionales, la dispersión estadística de los dichos valores.

- El Plan de Mejora de la Carrera incluye un estudio de las variables que inciden sobre el fracaso académico temprano de sus estudiantes. Hay cierta inconsistencia en el ítem ya que la debilidad asociada, “altas tasas de reprobación por causa de inasistencias” define una importante, mientras en las acciones concretas se propone determinarla.
- Los promedios para las tasas de egreso y titulación oportuna son 35,6% y 21,1% para la versión diurna, y 23,5% y 18,5% para la vespertina, respectivamente. Tales cifras son bajas como promedio de numerosas sedes, y requieren de medidas correctivas no contempladas en el Plan de Mejora. Las cifras no muestran un avance significativo con respecto al proceso de acreditación anterior, en el cual esta debilidad ya fue destacada.
- La alta tasa de empleabilidad en la disciplina de la Carrera (88% para quienes egresaron el 2012) es adecuada.
- Algunos estudiantes ingresan a la carrera con carencias en competencias “blandas”, o habilidades de desarrollo personal. Aunque en el transcurso del plan de estudios hay instancias correctivas, el impacto de éstas ha sido insuficiente.
- La institución ofrece a alumnos y docentes que recién ingresan una actividad de inducción para familiarizarse con la institución y la carrera.
- Para la comunicación formal y transversal de las distintas instancias se cuenta con una intranet corporativa con las herramientas informáticas

pertinentes para anotar, seguir y controlar cada una de las variables que se generan en el proceso educativo. Este recurso informático entrega indicadores de todo tipo que facilitan integralmente el proceso institucional y de la carrera.

- Desde el 2013 existe un Registro Único de Egresados para almacenar y hacer disponible toda la información relativa a este estamento, con el cual la relación en el pasado ha sido en general deficitaria. El Plan de Mejora se refiere a este déficit, en lo que respecta a la escasa cobertura en los cursos y exámenes de certificación que ofrece la Carrera.
- Existen escasas acciones formales y sistemáticas de vinculación con el medio. Se sugiere que la carrera desarrolle y formalice nuevas alianzas estratégicas con actores relevantes del sector laboral profesional.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La Carrera cuenta con una organización que cumple con las políticas y procedimientos institucionales, y tiene una estructura efectiva para el cumplimiento de los propósitos de formación. Depende funcionalmente de la Dirección Nacional del Área y posee en cada sede una organización centralizada en el ámbito estratégico, pero descentralizada en la creación y ejecución del quehacer académico local.
- La estructura de toma de decisiones de la Carrera es apropiada y está claramente definida de acuerdo con los objetivos del Plan de Estudios. Las normativas y reglamentos proporcionan el marco regulatorio adecuado para que las decisiones sean ágiles y expeditas.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad, con base en la normativa institucional para la gestión de carrera.

- Las calificaciones del cuerpo directivo se consideran adecuadas para desempeñar con eficiencia los cargos que ocupan. Ellas les permiten llevar a cabo una gestión eficaz en el desarrollo del Plan de Estudios, como también manejar los diversos aspectos administrativos.
- La carrera cuenta con una estructura de gestión financiera sólida que garantiza la estabilidad y viabilidad económica de la misma. La planificación y el proceso presupuestario se llevan a cabo de acuerdo con los requerimientos del proyecto educativo. El control presupuestario se realiza en los niveles institucional y de sede. Se cuenta con la flexibilidad financiera suficiente para enfrentar imprevistos y ajustes de presupuesto.
- La carrera cuenta con docentes calificados para desempeñarse con efectividad en las asignaturas para las que han sido contratados, y en cantidad adecuada para satisfacer las necesidades de formación del Plan de Estudios. Su desempeño es evaluado regularmente por los alumnos y los jefes de carrera.
- El número de docentes contratados a plazo indefinido es insuficiente. Contar con un mayor número podría potenciar algunos aspectos relevantes en la gestión interna y externa de la carrera, incluidas las actividades de extensión y vinculación con el medio.
- En su mayoría, los docentes se desempeñan con contratos por horas manteniendo una actividad profesional, lo que provee un contacto sistemático con los sectores productivos y, en particular, con el área de informática. Esta vinculación profesional facilita el proceso de prácticas tanto en los medios locales como en otras regiones, en base a las relaciones establecidas con el sector laboral.
- La dotación de recursos materiales es suficiente para cumplir adecuadamente con las especificaciones del Plan de Estudios y atender

las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. La Carrera realiza una planificación anual de las necesidades de renovación de equipos e inversión en tecnología nueva para reemplazar aquellos que han perdido su vigencia tecnológica y los que han completado su vida útil.

- La difusión y publicidad de la Carrera en el entorno inmediato de cada sede es de bajo perfil. El Plan de Mejora incorpora una línea de acción para potenciar la actividad.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

- Los Propósitos de la Carrera están claramente definidos y son compartidos por todos sus miembros. Son difundidos por el director de carrera a la comunidad educativa y orientan con efectividad las decisiones que se adoptan.
- Los directivos, docentes y estudiantes tienen pleno conocimiento del medio en que se desenvuelve la Carrera. El plan de estudios y sus actualizaciones consideran la opinión y realimentación del mundo laboral a través de especialistas que se desempeñan en la disciplina.
- Para evaluar el logro de los propósitos, la institución cuenta con un sistema de autorregulación y aseguramiento de la calidad (proceso de Examinación Nacional), dirigido y supervisado por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Aparte de velar por la calidad, se preocupa por la homogeneidad de la enseñanza en las 17 sedes a lo largo del país, de acuerdo con los estándares fijados por la institución.
- La Carrera cuenta con sistemas y recursos de informática que permiten recoger, almacenar, analizar y entregar información que, luego de procesada, sirve de base a las decisiones que se adoptan en la especialidad. Provee información válida y confiable para orientar el

avance del Plan de Estudios.

- La información que se entrega en cada sede a los interesados y postulantes a la Carrera es clara, completa y fidedigna.
- La institución y la Carrera cuentan con un sistema normativo y reglamentario que cubre todos los aspectos relacionados con los derechos y deberes de académicos y estudiantes. Estos instrumentos se aplican de manera consistente y sistemática.
- En el contexto del proceso de acreditación al que se ha presentado, la Carrera ha llevado a cabo un ejercicio adecuado de Autoevaluación. La acción ha contado con el conocimiento y participación de la mayoría de los miembros de los diversos estamentos. Ha dado origen a un Plan de Mejoras para dos de las tres dimensiones utilizadas en el proceso de evaluación de la Carrera.

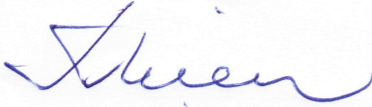
POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Informática del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Ingeniero en Informática, por un plazo de **4 años**, que culmina el **20 de Noviembre de 2019**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Arica; Vespertina; Presencial
 - Iquique; Diurna; Presencial

- Iquique; Vespertina; Presencial
- La Serena; Diurna; Presencial
- Ovalle; Vespertina; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- Santiago; Diurna; Presencial
- Santiago; Vespertina; Presencial
- Estación Central; Vespertina; Presencial
- Rancagua; Diurna; Presencial
- Rancagua; Vespertina; Presencial
- Curicó; Vespertina; Presencial
- Talca; Diurna; Presencial
- Chillán; Diurna; Presencial
- Chillán; Vespertina; Presencial
- Concepción; Diurna; Presencial
- Concepción; Vespertina; Presencial
- Los Ángeles; Diurna; Presencial
- Los Ángeles; Vespertina; Presencial
- Temuco; Vespertina; Presencial
- Valdivia; Diurna; Presencial
- Valdivia; Vespertina; Presencial
- Osorno; Diurna; Presencial

- Puerto Montt; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Informática del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**